



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de El Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

El Calafate, 16 de Agosto de 1.984.-
Sancionada el 16 de Agosto de 1.984.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 065/1.984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SU SESION EXTRAORDINARIA DE FE
CHA 16 DE AGOSTO DE 1984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- En Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Agosto de 1.984, por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería por el Mes de Julio // del corriente año.-
- Art. 2º).- Elévase Balance Mensual de Tesorería a la Subsecretaría de Interior por el mes de Julio del corriente año.-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretaría General. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal. Elévase a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal. Cumplido ARCHIVESE.-


MONICA ENRIQUEZ S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 065/84, Comuníquese. Dése a Boletín Municipal. Cumplido ARCHIVESE.-